**NOTA DE PRENSA**

**PRODUCE: Hoy inicia la primera temporada de pesca de anchoveta en la zona norte-centro del país**

* El límite máximo total de captura permisible es de 2 millones 475 mil toneladas, la biomasa total de la anchoveta es de 9 millones 970 mil toneladas.
* Actividad generará un aporte de 24 % al PBI Pesca, y beneficiará a más de 3000 pymes a nivel nacional.

Con el fin de impulsar la reactivación económica del país, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) inició a las 00:00 horas de hoy la primera temporada de pesca del recurso anchoveta en la zona norte-centro del país.

De acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 000118-2024-PRODUCE, la cuota máxima de captura permisible será de 2 millones 475 mil toneladas a recomendación del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), en base a una biomasa estimada de anchoveta de 9.97 millones de toneladas, garantizando así la gestión sostenible del recurso.

Se tiene previsto que esta temporada sea exitosa y beneficie a más de 3000 pymes a nivel nacional, generando cerca de 46 000 puestos de trabajos directos e indirectos, en favor de los actores de la pesca. Además, esta actividad permitirá generar un aporte de 24 % al PBI Pesca, y una contribución de 0.5 % a la economía nacional en términos agregados (PBI Nacional).

PRODUCE informó que previo al inicio de la primera temporada norte-centro 2024, de las 789 embarcaciones que cuentan con cuota individual asignada, 700 embarcaciones se encuentran nominadas para participar en las actividades extractivas del recurso anchoveta, lo cual representa el 90 % de dicha flota pesquera.

**Control y fiscalización**

Con el objetivo de contribuir con la preservación de la anchoveta, PRODUCE, a través del IMARPE, efectuará continuo monitoreo y seguimiento de los principales indicadores biológicos, poblacionales y pesqueros de dicho recurso, con el fin de adoptar las medidas preventivas de conservación correspondiente.

Asimismo, en el marco del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional - PVCAPAAN se han desplegado a más de 280 fiscalizadores en los puntos de recepción de las plantas de procesamiento, donde se verifican los volúmenes descargados por cada una de las embarcaciones.

Del mismo modo, la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, viene realizando el monitoreo permanente de las actividades extractivas, utilizando para ello herramientas tecnológicas como el Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT), la Bitácora Electrónica y el Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura (SITRAPESCA).

Cabe resaltar que la temporada de pesca culminará cuando se alcance el Límite Máximo Total (LMT) de la captura permisible en la zona centro-norte; o, en su defecto, cuando el IMARPE lo recomiende por circunstancias ambientales o biológicas.

**Lima, 16 de abril de 2024**